



*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Lima, 13 de agosto de 1970

Of. N° 872

Señores
Banco de Crédito del Perú
Ciudad.-

Muy señores míos:

Me es grato dirigirme a ustedes para manifiestales que adjunto al presente estoy remitiendo a ese Banco para su empoce en la Cuenta a Plazo de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, de mi Presidencia, el cheque N° 36367 de la Cerro de Pasco Corporation, contra el Banco de Crédito del Perú y a la orden de la Comisión, por la suma de \$ 558,870.67, con la que contribuye la Compañía en mención para la construcción del Monumento al General Alvaroz de Aronaes en la ciudad de Cerro de Pasco (San Juan Pampa).

Agradeceré a ustedes, se sirvan, una vez efectuado el empoce respectivo, acusar el recibo correspondiente y remitir a Tesorería los comprobantes del caso.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las consideraciones de mi deferente estima personal.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Inc. Ch/ N° 36367 por \$ 558.870.67

Tes./ESO/Mrs.